



La Unión, Valle del Cauca, marzo 30 de 2025

Señoras y Señores Asociados al Distrito de Riego RUT.

En este día tan especial queremos darles la bienvenida y un sincero y afectuoso saludo como miembros de la familia RUT y aprovecharemos esta oportunidad para contarles cuales han sido nuestros objetivos, metas y desafíos en la administración del distrito de adecuación de tierras más importante de Colombia.

Si bien es cierto este periodo nos ha traído diferentes retos en materia economía y social creemos que no hemos sido inferiores a ellos, tratando de sortearlos de la mejor manera, siempre buscando el bienestar de nuestros asociados que son la razón de ser de tan importante infraestructura hidráulica.

En este proceso hemos contado con la valiosa colaboración de la Agencia de Desarrollo Rural, que, con su apoyo irrestricto, su guía y diligencia nos ha impulsado en procesos fundamentales para el desarrollo del distrito, sin cuyo impulso el desarrollo obtenido hoy, no sería posible, por ello esta administración agradece profundamente a dicha institución y a sus funcionarios que con su amistad y apoyo hoy tienen un lugar de privilegio en nuestros corazones.

Saludo de manera especial y agradezco a los miembros de la junta directiva que me han acompañado en este periodo administrativo, porque hemos trabajado de la mano con un fin común lo que ha permitido el desarrollo del trabajo arduo que se ha venido realizando, agradezco la confianza, apoyo, y valoro que de una manera desinteresada han velado por el bienestar de la asociación y el desarrollo de sus asociados, los logros alcanzados son en gran medida gracias a la claridad de sus ideas.

Quiero agradecer de manera especial y brindando un abrazo fraterno y lleno de cariño a todo el equipo de trabajo que conforma la familia ASORUT, todos son una pieza fundamental en el engranaje de esta empresa y como tal valoro y agradezco el esfuerzo que día a día les imprimen a sus labores para que la gerencia pueda desarrollar sus ideas y llevar a cabo su plan de trabajo, sin ellos sería nula nuestra gestión y no podríamos hacer agricultura con nuestro principal insumo, el AGUA.

En este periodo administrativo la gerencia sigue con el desarrollo del proyecto para la construcción de silos para almacenado y secado de maíz, que espera tener un impacto altamente positivo en la comercialización de esta línea productiva de vital importancia en la economía agrícola del país.



Para que conozcan el estado actual de la empresa y dando cumplimiento a los estatutos de la asociación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el periodo 2024

A continuación, presentaremos las principales actividades y logros durante esta vigencia administrativa:

ADMINISTRACION:

En los años 2023 y 2024, se dio un desarrollo importante de la imagen y sostenibilidad del distrito de riego RUT, para esto se dieron una serie de acontecimientos que a continuación podemos evidenciar:

- Sistema de automatización y telemetría: el propósito principal de las tecnologías de automatización y telemetría es tener control y regulación del recurso hídrico para riego en tiempo real, donde desde una app es posible operar estos sistemas de manera eficiente y eficaz.
- Software de facturación: la renovación del software de facturación nos permite modernizar y agilizar los procesos además de presentar una factura más moderna y presentable.
- Visita de la contraloría general de la nación, califico de muy exitosa la gestión que realiza asorut en el manejo de los recursos encomendados.
- Se gestiona ante la SAE la solicitud y recibo de dos predios para el Distrito Rut, la Martha con 20.20ha y la Esperanza con 10.59ha

Además de ello se logró gestionar otras actividades que impactaran directamente las principales infraestructuras que componen el distrito de riego RUT, entre estas actividades se pueden destacar:

- Controles de nivel canal interceptor ambiental: integra también los controles de nivel ubicados en el km 13 y el km 3 en los municipios de La Unión y Toro.
- Sistema de localización y telemetría: podemos tener informe en tiempo real de consumo de combustible, insumos para el uso, ubicación geográfica el buen uso de la maquinaria por el operador y horas reales de trabajo de cada equipo. Sistema de monitoreo de rendimiento para los indicadores de gestión.
- La estación ceros es un punto estratégico porque aquí llegan todas las aguas del Distrito, con esta obra de adecuación se aumenta la capacidad de desagüe en caso de invierno. Se instalan 2 bombas flotantes cada una con capacidad de 2.54m³ por segundo y se realiza de forma automatizada a través de un punto de control y una subestación eléctrica.

- Silos para almacenamiento de maíz en el distrito rut esta gran obra ha avanzado y esta pronta su culminación y puesta en marcha. Los equipos de los silos ya se encuentran en las bodegas de ASORUT.

TALENTO HUMANO:

OBJETIVO DEL INFORME

La empresa ASORUT encamina su accionar desde la dependencia de Talento Humano al cumplimiento de cinco procesos que buscan dar respuesta a los nuevos retos organizacionales.



Ilustración 1. “Política de Recursos Humanos” – Raúl Hernández Gómez N.

Marco Legal

1. Código sustantivo de trabajo – CST
2. Decreto 055 del 14 de enero de 2015
3. Ley 1562 del 2012 - modificación del sistema de riesgos laborales en Colombia
4. Ley 100 de 1993- sistema de seguridad social integral
5. Ley novena de 1979 - establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo
6. Resolución 2400 de 1979 - establece las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
7. Decreto 1832 de 1994 - explica cómo se adopta la tabla de enfermedades profesionales



8. Resolución 652 de 2012 - establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. asimismo, establece los comités de convivencia laboral
9. Decreto 1072 de 2015 establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – SGSST
10. Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 - Define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
11. Ley 9 de 1979 - del Congreso de Colombia establece normas sanitarias para proteger la salud de la población y el medio ambiente.

Procedimientos y/o documentos generados

1. Manual de administración, operación y conservación, basado en el manual de la unidad de planificación rural agropecuaria – UPRA
2. Reglamento Interno de Trabajo – RIT
3. Convención colectiva de trabajo
4. Hojas de vida
5. Manual de Responsabilidades y perfil de cargos
6. Formatos de contratación:
 - Contratos de trabajo
 - Contratos de prestación de servicios (Generales, independientes de limpieza y profesionales)
 - Actas modificatorias
 - Contratos de suministros
 - Contratos de aprendizaje
 - Contratos de arrendamiento
 - Contratos de obra

PROCESO I GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

1. Actualización del Historial Laboral de cada colaborador considerando la normalidad vigente, conservándolos tanto de manera física como digital dada la importancia de la disponibilidad de la información y conservando las medidas de confidencialidad.
 - Verificación de expedientes
 - Correcto orden cronológico
 - Correcta foliación
 - Elaboración de Hojas de Control para cada trabajador (Planta y Contratistas) en cada carpeta, organizando, clasificando



2. Depuración y segmentación de “Banco de Contratos”, donde se contienen las minutas conforme a las necesidades de Administración, Operación y Conservación del Distrito, volviendo más ágiles los procesos de contratación requeridos por las diferentes dependencias.

- Contratos laborales
- Contratos Independientes de limpieza de Canales
- Contratos de Servicios (Generales y Profesionales)
- Contratos de Suministro
- Contratos de Obra
- Contratos de aprendizaje
- Contratos arrendamiento (Vehículos y bienes inmuebles)
- Contratos de préstamo

3. Diseño de políticas:

- TH-POL-001 - Política anticorrupción y soborno
- TH-POL-002 - Política prevención y erradicación trabajo infantil TH-POL-003 - Política prevención contra la explotación y abuso sexual

Si bien esta última (TH-POL-002) se incorporó en las minutas de los contratos a fin de dar claridad y divulgación a dicha Política.

PROCESO II GESTIÓN DE PERSONAL

1. Se llevo a cabo conjuntamente “La Evaluación de desempeño laboral”, como proceso estratégico de la gestión integral de los colaboradores a través de una evaluación de 90° grados *“es el Supervisor el que realiza la valoración del empleado”*, orientando al conocimiento objetivo de las competencias, potencialidades, limitaciones y debilidades de cada trabajador, con el objetivo de realizar las acciones pertinentes para favorecer la mejora continua.

Sección	% Rendimiento anual por sección	
	Año 2023	Año 2024
Administración	68,18%	67,23%
Conservación	57,02%	55,16%
Operación	56,15%	56,73%



Nota 1: Cabe indicar que se debe seguir trabajando en el acoplamiento de las METAS por área establecidas, ya que los porcentajes globales nos muestran rendimientos inferiores al 90%, y en dicho porcentaje ya se están teniendo en cuenta factores de tiempo muertos (Traslados, tiempos de reparaciones, pausas activas, factores climáticos, entre otras), lo que indica que la generalidad del personal no es buena ya que presenta rendimientos inferiores al esperado.

2. Procesos de pensión apoyados por el área jurídica:

Cargo	Estado
Servicios Generales	Pensionado – Colpensiones SUB 3396 del 05 enero 2023 – Proceso iniciado en septiembre 2022
Operador de Bomba	Pensionado – Colpensiones al 30 mayo 2023 – Proceso iniciado enero 2024
Operador de Bomba	Pensionado - Colfondos al 30 agosto 2024 – Proceso iniciado noviembre 2022
Mecánico	Pensionado – Colpensiones al 15 noviembre 2024 – Proceso iniciado mayo 2024
Oficios Varios	Análisis – Colfondos – Proceso iniciado diciembre 2023
Oficios Varios	Análisis – Colpensiones – Proceso iniciado mayo 2024

**PROCESO III
GESTIÓN DE NÓMINA**

1. Para el personal directo se llevaron a cabo las correspondientes liquidaciones y pagos de nómina con sus respectivas novedades (Horas extras, ajustes de sueldo, incapacidades, descuentos de ley, entre otras), pagos de prestaciones sociales, y todos y cada uno de las responsabilidades adquiridas como empleadores, de la siguiente manera:

Sección	Gasto de personal anual	
	Año 2023	Año 2024
Administración	\$ 495.565.277,00	\$ 499.171.157,00
Conservación	\$ 979.530.658,00	\$ 1.114.171.751,00
Operación	\$ 527.519.869,00	\$ 556.472.355,00
Total	\$ 2.002.615.804,00	\$ 2.169.815.263,00

Incidencia:



Concepto	Año 2023	Año 2024
Sueldo (Incluye licencias remuneradas)	50,71%	51,04%
Horas extras	3,89%	4,81%
Prestaciones sociales y seguridad social	34,15%	34,05%
Otros	11,25%	10,09%

- Por lo cual, se infiere que la incidencia prestacional sigue siendo alta con respecto al incremento paulatino de las horas extras generando sobrecostos, el área de Operación y Conservación ajustaron sus programaciones de fin de semana buscando que el mismo no se viera afectado como en otros años. Si bien amortiguo un poco el impacto, las diversas situaciones que se dieron a lo largo de estos dos años ocasiono nuevos gastos elevando nuevamente la carga dentro del rubro de “Gasto de Personal”.
- El área de conservación conjuga el mayor peso porcentual dentro del gasto de personal, evidenciándose por la cantidad de personas allí registradas, dado el efecto del personal reubicado y/o con recomendaciones, que en gran parte pertenecen a dicha sección, requiriéndose de mayor personal para suplir la demanda de labor; impactando directamente en un porcentaje que oscila entre el 11% al 13% en los gastos de conservación.
- Cabe denotar que el gasto de personal es uno de los de mayor representatividad en el presupuesto manejado para las respectivas vigencias de aproximadamente el 36,30% para el año 2023 y del 32,20 % para el año 2024.

PROCESO IV GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

El aprendizaje y desarrollo del personal es de relevancia para cualquier empresa, dado que proporciona a los empleados conocimientos que necesitan para hacer su trabajo y/o mantenerse seguros.

1. Capacitación en “Manejo de situaciones de crisis” con Profesional en Psicología (Sr. Norberto Galviz) en “Manejo de situaciones de crisis”.
2. Inducción SG-SST
3. Inducción PESV
4. Taller práctico de Primeros Auxilios, enfoque Brigada de Emergencia
5. Taller práctico 1, 2 y 3 de Primeros Auxilios



6. Uso y manejo de herramientas manuales
7. Charla cuidado visual
8. Capacitación de Riesgo Psicosocial
9. Procedimiento de Evacuación
10. Capacitación en manejo de extintores
11. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
12. Capacitación de Régimen Pensional (Reforma)
13. Capacitación y taller hábitos de vida saludable
14. Charla Higiene Postural
15. Métodos de las 5S´
16. Capacitación en Normatividad de Transito
17. Uso y cuidado de elementos de protección personal “EPP”
18. Prevención del ruido
19. Análisis de manejo defensivo
20. Taller psicóloga cohesión laboral
21. Capacitación Trabajo en equipo
22. Comunicación asertiva
23. Manejo de Excel básico

PROCESO V GESTIÓN DEL SGSST

Se realizó la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. El objetivo de esta evaluación es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y proponer acciones de mejora para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro.

El proceso de evaluación incluyó:

1. Recopilación de documentos del SG-SST.
2. Análisis de la documentación para identificar oportunidades de mejora.
3. Evaluación del cumplimiento normativo.
4. Identificación de hallazgos y oportunidades de mejora.
5. Elaboración del informe con resultados y recomendaciones.
6. Presentación a la dirección y seguimiento de acciones correctivas.

Descripción de actividades por etapa:

Planear (100%)



- Se establecieron y actualizaron las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Se identificaron peligros y se evaluaron riesgos (IPVER) en las distintas áreas de la empresa.
- Se diseñó el Plan Anual de Trabajo del SG-SST con acciones concretas de prevención y mitigación.
- Se asignaron responsabilidades a los trabajadores y comités de seguridad (COPASST y Comité de Convivencia Laboral).
- Se garantizaron los recursos para la implementación del SG-SST.

Hacer (81.67%)

- Se ejecutaron capacitaciones en SST para los trabajadores, enfocadas en prevención de riesgos laborales.
- Se realizaron inspecciones de seguridad y auditorías internas para evaluar el cumplimiento normativo.
- Se implementaron medidas de control de riesgos identificados en la fase de planeación.
- Se establecieron protocolos de respuesta ante emergencias y se ejecutaron simulacros.
- Se verificó el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y condiciones de seguridad en los puestos de trabajo.

Verificar (100%)

- Se analizaron los indicadores de desempeño en SST, revisando reportes de incidentes y accidentes laborales.
- Se realizó una evaluación documental del SG-SST para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se revisaron y auditaron los registros de capacitaciones, inspecciones y medidas correctivas implementadas.
- Se validó la efectividad de las acciones correctivas y preventivas aplicadas.

Actuar (100%)

- Se implementaron mejoras basadas en los hallazgos de la fase de verificación.



- Se actualizaron procedimientos y políticas en función de las observaciones realizadas.
- Se fortalecieron estrategias de sensibilización y formación en SST para todos los niveles de la empresa.
- Se realizó el cierre de hallazgos con planes de mejora, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.

El nivel de cumplimiento obtenido por ASORUT fue del 90.0%, lo que se considera ACEPTABLE según la escala de valoración establecida por las entidades correspondientes.

La evaluación por categorías se distribuyó de la siguiente manera:

Categoría	Peso (%)	Calificación Real (%)
Planear	25	100
Hacer	60	81.67
Verificar	5	100
Actuar	10	100
Total	100%	90%

- Se presenta un nivel de cumplimiento aceptable en la implementación del SG-SST. No obstante, se debe continuar con el seguimiento y la mejora continua del sistema, especialmente en la fase de ejecución de acciones (Hacer), que obtuvo una calificación inferior al ideal.
- La empresa debe garantizar la continuidad del SG-SST para mejorar el bienestar de sus trabajadores y cumplir con la normatividad vigente.

OTROS PROCESOS

1. Logísticas para atención de diferentes visitas al Distrito
2. Visitas guiadas al Distrito
 - Año 2023 – 28 Visitas guiadas
 - Año 2024 – 35 Visitas guiadas

Universidades e Instituciones:



- ✓ Universidad Surcolombiana (La plata, Neiva, Pitalito)
- ✓ Universidad Nacional (Palmira)
- ✓ Universidad del Valle
- ✓ INTEP
- ✓ Universidad de Nariño
- ✓ Universidad Tecnológica de Pereira
- ✓ UNISARC
- ✓ Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte Valle
- ✓ Universidad de Cundinamarca
- ✓ Universidad de Caldas
- ✓ Productores Agropecuarios del municipio de Tunungúa, Boyacá
- ✓ Corporación Universitaria de Comfacauca
- ✓ Universidad EAFIT
- ✓ Universidad Distrital
- ✓ Distrito ASOHUMEA
- ✓ Universidad Javeriana
- ✓ SENA

3. Renovación de convenios de Cooperación y Apoyo Interinstitucional con tres (3) importantes establecimientos de educación superior y sus diferentes sedes, con el objetivo de proporcionar un espacio para combinar los conocimientos teóricos adquiridos con la parte práctica en su campo, permitiendo el enriquecimiento de la empresa a través del producto de dicha formación.

Los campos de acción concernientes a los convenios de cooperación son los siguientes:

1. Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP (Promotoría Ambiental)
2. Universidad del Valle sede Zarzal – UNIVALLE (Contaduría Pública y Administración de Empresas)

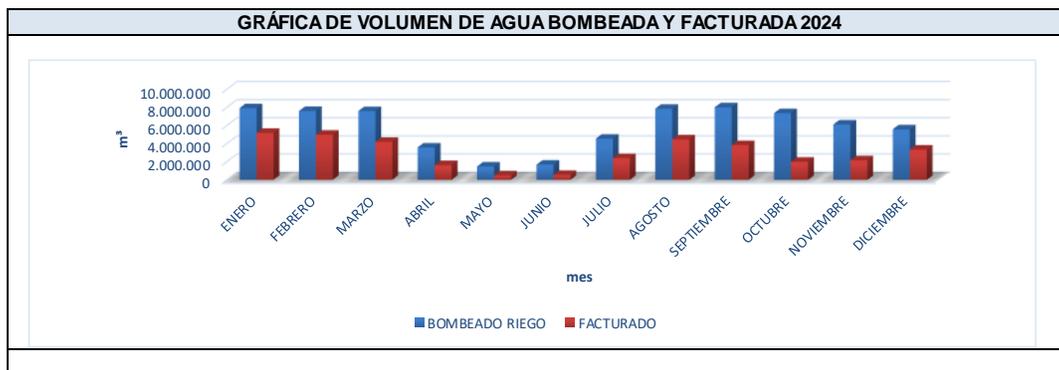


OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN:

En el área de operación, se desarrollaron todas las labores necesarias para suministrar agua para riego de manera eficiente y oportuna a los usuarios del Distrito durante el año 2024. Los datos se muestran a continuación:

VOLUMEN DE AGUA PARA RIEGO BOMBEADO / FACTURADO				
MES DEL AÑO 2024	BOMBEADO RIEGO	FACTURADO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR DE LA ENERGIA
	m ³	m ³	MES	
ENERO	7.929.352	5.191.189	65%	\$ 99.378.971
FEBRERO	7.605.061	4.987.742	66%	\$ 183.285.867
MARZO	7.597.286	4.198.554	55%	\$ 373.693.744
ABRIL	3.577.757	1.638.626	46%	\$ 226.699.223
MAYO	1.471.037	492.444	33%	\$ 47.897.592
JUNIO	1.682.998	549.454	33%	\$ 55.487.396
JULIO	4.552.139	2.400.390	53%	\$ 58.629.410
AGOSTO	7.864.179	4.477.518	57%	\$ 105.500.080
SEPTIEMBRE	8.011.000	3.838.230	48%	\$ 96.453.650
OCTUBRE	7.368.973	2.003.940	27%	\$ 96.348.380
NOVIEMBRE	6.116.077	2.167.978	35%	\$ 67.536.870
DICIEMBRE	5.583.863	3.342.038	60%	\$ 85.540.640
T O T A L	69.359.721	35.288.102	51%	\$ 1.496.451.823

El comportamiento de la demanda hídrica en el Distrito RUT durante el año 2024 es la que se muestra en la siguiente gráfica.



Sin embargo, se puede observar una tasa de disminución alta en los caudales de agua bombeados para riego, debido a que venimos de dos años lluviosos, lo que desemboca en una disminución de la demanda de agua para riego. El año 2024 tuvo una excedencia en la precipitación del 51% de la media anual, lo que impacta directamente en los recaudos de las tarifas volumétricas del distrito.



En el área de conservación, las labores desarrolladas durante el año 2024 en la infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones fueron las siguientes:

H. CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS EN EL PERIODO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HORAS	COMBUSTIBLE (GL)	RENDIMIENTO (G/H)	COSTO ACPM MES
109	PALA CAMIÓN 109--INACTIVA--PROBLEMA DE BOMBA DEL CAMION.	197	302	1,53	\$ 2.798.933
110	PALA CAMIÓN 110--DESAZOLVE--CANAL INTERCEPTOR KM 30 A KM 27--ESTACION	340	488	1,44	\$ 4.520.222
210	EXCAVADORA CASE 210--LIMPIEZA DE CANALES--CANAL MARGINAL 3.78--CANAL	164	585	3,57	\$ 5.315.455
211	EXCAVADORA HITACHI 211--INACTIVA--ARREGLO DE BUJES DEL EQUIPO.	231	943	4,08	\$ 8.742.052
220	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 220--INACTIVA--PROBLEMA DE FUGAS DE ACEITE.	0	0	#DIV/0!	\$ -
221	RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 221--LIMPIEZA DE CANALES--PREDIO LA ESPERANZA	364	628	1,73	\$ 5.818.567
320	EXCAVADORA CATERPILLAR 320--LIMPIEZA DE CANALES--CANAL MARGINAL 17.38--	344	1.331	3,87	\$ 12.332.714
350	BULLDOZER CATERPILLAR 350--INACTIVA--VARADA.	0	0	#DIV/0!	\$ -
352	BULLDOZER KOMATSU 352--MOVIMIENTO DE TIERRA--PREDIO LA ESPERANZA ASORUT.	87	291	3,34	\$ 2.698.734
398+632	TRACTOR MASSEY FERGUSON 398 + HERDER GUADAÑA 632--INACTIVA--SIN OPERADOR.	0	0	#DIV/0!	\$ -
399+633	TRACTOR MASSEY FERGUSON 399+ HERDER 633--INACTIVA--PROBLEMA DE CONTROL DE	10	0	-	\$ 145.367
400+460	TRACTOR MASSEY FERGUSON 400+VIBROCOMPACTADOR 460--OTROS--CONTROL 11--	5	1	0,20	\$ 8.776
462	VIBROCOMPACTADOR BOMAG 462--CONFORMACION DE VIAS--CARRETEABLE CANAL	244	633	2,59	\$ 5.865.192
422	MOTONIVELADORA MISUBICHI 422--CONFORMACION DE VIAS--CARRETEABLE CANAL	219	582	2,66	\$ 5.392.593
423	MOTONIVELADORA KOMATSU 423--CONFORMACION DE VIAS--CARRETEABLE CANAL	273	546	2,00	\$ 5.060.109
594	VOLQUETA NISSAN 594--INACTIVA--SIN OPERADOR.	0	0	#DIV/0!	\$ -
595	VOLQUETA NISSAN 595--INACTIVA--SIN OPERADOR.	0	0	#DIV/0!	\$ -
596	VOLQUETA INTERNACIONAL 596--TRANSPORTE DE TIERRA--CANAL INTERCEPTOR KM 30--	335	537	1,60	\$ 4.976.148
597	VOLQUETA HINO 597--OTROS--ENTRGA DE COMBUSTIBLE--INACTIVA--OPERADOR	110	190	1,73	\$ 1.760.560
598	VOLQUETA HINO 598--TRANSPORTE DE TIERRA--ESTACION TIERRA BLANCA--	268	447	1,67	\$ 4.141.698
599	VOLQUETA INTERNACIONAL 599--TRANSPORTE DE TIERRA--DREN 18.0--TRANSPORTE DE	259	452	1,75	\$ 4.188.758
603	CAMABAJA 603- TRANSPORTE DE MAQUINARIA INTERNA- TRANSPORTE DE	155	680	4,39	\$ 6.303.080
199	CAMIONETA NISSAN 199- LABORES DE ENTREGA DE ACPM- TRANSPORTE DE REPUESTOS-	3309	224	14,77	\$ 2.075.096
63	HIDROAXIAL # 1--CONTROL 6.	16	84	5,25	\$ 777.756
64	HIDROAXIAL # 2--CONTROL 11.	99	547	5,53	\$ 5.064.673
TOTAL CONSUMO:			9.491		\$ 87.986.483

En esta área del distrito es importante tener en cuenta que las épocas lluviosas disminuyen los rendimientos de la maquinaria y obligan a centrar nuestras actividades de mantenimiento en la limpieza y adecuación de drenajes del distrito RUT.

REGISTRO

En el año 2023 y 2024 en el área de Registro, se realizó la actualización del Registro General de Usuarios (RGU) llegando a un 77% actualizado, como se evidencia en la siguiente tabla.

RGU	2023	2024
PREDIOS	1.982	2.010
ACTUALIZADOS	1.517	1.550
FALLECIDOS	421	418
ÁREA (HAS.)	10.252,91	10.255,29

Tabla: RGU Actualizados



TESORERÍA Y CARTERA:

En enero 2024 se inició con una cartera por valor de \$ 5.632.153.693 pesos mcte y finalizo con un saldo de 6.932.635.075, sin embargo es importante aclarar que el 23% (\$ 1.617.515.139) del total de cartera corresponde a la última facturación del año que se recauda en el primer trimestre del siguiente año - 2025, Hasta el momento se ha recaudado el 40% de la cartera en mención que asciende a (\$ 640.100.821), en resumen podemos decir que la cartera aumento aproximadamente en un 23%, teniendo en cuenta el último trimestre facturado.

El movimiento de cartera fue así en comparación con el año anterior:

	2024	2023	Variaciones	%
Enero	\$ 5.632.153.693,00	\$ 4.440.935.022,00		
Facturado	\$ 7.431.382.552,00	\$ 6.391.217.616,00	\$ 1.040.164.936,00	16,50
Devoluciones	\$ 15.639.746,00	\$ 11.270.888,00	\$ 4.368.858,00	
Recaudos	\$ 6.115.261.424,00	\$ 5.188.728.057,00	\$ 926.533.367,00	17,85
Diciembre	\$ 6.932.635.075,00	\$ 5.632.153.693,00	\$ 1.300.481.382,00	

En comparación con el año inmediatamente anterior podemos manifestar que hubo un aumento del 16.50% en la facturación y las tarifas fijas tuvieron un aumento del 10%, también se evidencia que la gestión de recaudo estuvo por encima de un 17.85 % con respecto al año anterior a causa del aumento de la facturación y cambios climáticos.

En el 2024 No se contó con alivios algunos para la cartera de los usuarios por parte de la ADR.

En el 2024 se recaudó la suma de \$ 6.115.261.424 pesos mcte donde el 38.35% correspondían a vigencias anteriores y el 61.65 % a la facturación del año (I,II,III Trimestre)

Vigencias	2024		2023	
	Recaudo	%	Recaudo	%
Vigencia Anterior	\$ 2.345.239.527	38,35	\$ 2.036.958.169	39,26
Vigencia Actual	\$ 3.770.021.897	61,65	\$ 3.151.769.888	60,74
Total Recaudo	\$ 6.115.261.424		\$ 5.188.728.057	

En comparación con el año inmediatamente anterior podemos evidenciar que el recaudo fue mayor debido al aumento de la facturación por el cambio climático



después del primer y tercer Trimestres. En 2024, se enviaron 463 predios para dar apertura a procesos jurídicos por parte de la ADR, las cuentas por cobrar de los 463 ascienden a la suma de \$ 3.935.363.995 pesos mcte y son deudas del año 2015 y 2023; Se realizó depuración por la ADR y ASORUT de las cuales fueron viables 129 predios de los cuales se enviaron todos los documentos respectivos para el proceso, dicho trámite está en manos de la ADR. En cada entrega de facturación que se realiza de forma trimestral se hace envío de aproximadamente 600 - 700 cartas de cobro persuasivo a todos los usuarios que se encuentran con saldo pendientes mayores a dos facturas. Se fortaleció el proceso de recaudo bancarizado, Se continúa con convenios de recaudos con las entidades financieras como Bancolombia y Davivienda. A la fecha no se adeuda a los empleados y las prestaciones sociales ya fueron canceladas

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL:

"En el año 2023, tuvimos el privilegio de realizar una serie de actividades con los niños en las escuelas del distrito, con un enfoque en el cuidado de nuestro planeta. Como parte de estas acciones, llevamos a cada escuela un árbol frutal, que los niños sembraron y cuidaron con mucho entusiasmo. Esta actividad no solo les permitió aprender sobre el ciclo de la naturaleza, sino que también les enseñó la importancia de conservar nuestros recursos naturales.

Además, entregamos a los niños una cartilla educativa sobre el Día del Árbol, junto con una caja de colores para que pudieran colorearla mientras aprendían sobre la importancia de cuidar los árboles, el agua, los animales y todos los elementos que hacen posible la vida en nuestro planeta. Fue un momento único donde les transmitimos el mensaje de que ellos son el futuro del mundo, y que sus acciones pueden marcar la diferencia.

En el año 2024, continuamos con nuestro compromiso en la educación ambiental, esta vez con actividades para conmemorar el Día del Árbol y el Día de la Tierra. Llevamos a las escuelas un árbol hecho en cartón acompañado de un cuento interactivo, donde cada niño podía añadir su hojita de acuerdo a la historia. También armamos un rompecabezas gigante del Planeta Tierra, lo que permitió a los niños aprender jugando sobre la importancia de cuidar nuestro hogar.

Para hacer la actividad aún más especial, organizamos una competencia con juegos tradicionales que hoy en día han quedado en el olvido. Fue una experiencia increíble y divertida, donde los niños participaron con mucha alegría, creando un ambiente



relajado y único. Además, aprovechamos para reforzar el mensaje de la importancia de cuidar el medio ambiente, el agua, los árboles y todos los seres vivos que comparten nuestro mundo.

Al finalizar las actividades, todos compartieron un refrigerio juntos, y se abrió un espacio para conversar sobre lo que hacemos en el distrito y la misión de ASORUT. Nos aseguramos de que todos los niños, tanto los que nos conocían como los nuevos, supieran lo que realizamos para el bienestar de todos y para un futuro más sostenible.

Estas actividades nos llenan de satisfacción, ya que creemos firmemente que la educación ambiental es fundamental para formar una generación consciente y responsable. ¡Porque todos juntos podemos cuidar nuestro planeta!".

Además, desde el año 2024, hemos iniciado un proceso de caracterización de la población, en el que llegamos directamente a las casas de las familias del distrito para conocer más acerca de sus predios y los cultivos que realizan en la zona. Durante estas visitas, les hacemos una serie de preguntas relacionadas con el distrito, escuchamos sus inquietudes y aclaramos cualquier duda que puedan tener. Este contacto directo nos ha permitido fortalecer los lazos con la comunidad y conocer más a fondo las necesidades de cada familia.

Como agradecimiento por su colaboración, entregamos un certificado de participación a cada familia, y les ofrecemos un pequeño refrigerio para compartir. Esta actividad de caracterización es fundamental para comprender mejor nuestra comunidad y seguir trabajando juntos para mejorar nuestro entorno.

FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES EN ESCUELAS







CARACTERIZACION DE LA POBLACION



JORNADA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOBRE EL CANAL AMBIENTAL (ASORUT LIMPIA).

Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y demográfico en los municipios que hacen parte de la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de los municipios Roldanillo, la unión y toro (ASORUT), y la incidencia de la disposición inadecuada de residuos sólidos en la frontera agrícola de la zona rural plana de los municipios mencionados, se procede a realizar el Asorut limpia, una jornada enfocada en la conservación que se llevó a cabo el día primero de Noviembre de 2024 con el personal y la maquinaria de ASORUT.

En el recorrido realizado se llevó a cabo la disposición final de aproximadamente 6,32 toneladas de residuos sólidos, siendo predominante la disposición de residuos orgánico (cañabrava, cascaras de frutas, material vegetal resultante de podas, etc.), residuos domésticos (colchones, pañales, zapatos, ropa) y residuos peligrosos (llantas, embaces de aceites automotriz, empaques de suero, embaces de agroquímicos).

Una ruta que inicio desde el kilómetro 16+500 hasta el kilómetro 30+000 dividido en 3 sectores para optimizar la jornada y abarcar una mayor área, en cada uno de estos sectores se asignó maquinaria amarilla para colaborar con la recolección y hacer la disposición final de los residuos orgánicos y de construcción y demolición (mediante la sepultura) para acelerar su descomposición y hacer un aporte a la proliferación de las especies florales nativas que mediante el desarrollo de la cadena alimenticia son dispersadas por las aves y de este modo se asegura el fortalecimiento del equilibrio ecosistémico de nuestro canal ambiental.

En cuanto a los residuos domésticos, peligrosos y demás (3,31 toneladas) se procedió a cargarlos en cada una de las volquetas asignadas a los 3 grupos para almacenarlos en el patio de maquinaria del centro administrativo, para ser dispuesto finalmente por una empresa multinacional francesa pionera en la gestión de residuos sólidos llamada Veolia.

Imagen 1. Entrega de materiales de protección (guantes, tapabocas, gafas).



Imagen 2. Recolección de residuos sólidos con el personal de ASORUT.



Imagen 3. Volquetas cargadas en su totalidad de residuos sólidos.



Imagen 4. Finalización de la jornada ASORUT LIMPIA.



Imagen 5. Material de concientización y socialización para redes sociales.



Imagen 6. Recolección para disposición final realizada por Veolia.



CONTABILIDAD:

ASORUT continúa calificada desde el año 2018 como entidad del régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016 y reglamentado en el Decreto 2150 de 2017, además ASORUT pertenece al GRUPO 2 de PYMES de acuerdo a la LEY 1314 de 2009, iniciando la convergencia desde el año 2014 a las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF – Anexo 2 del Decreto



Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Por lo tanto, los estados financieros del año 2024 se presentan en forma comparativa bajo esta norma.

A CONTINUACION SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUERDO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

AÑO	PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR (EN PESOS)
2024	Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Maíz en el Distrito riego del RUT mediante la instalación de una Planta Secado y Almacenamiento en Silo que Beneficia Familias de ASORUT en los Municipios de Roldanillo, La Unión, Toro del departamento del Valle del Cauca.	Tres (3) Años	196.352.027
TOTAL APLICACIÓN:			<u>\$ 196.352.027</u>

A la fecha la ASORUT tiene vigente el Contrato No.9112022 del 10 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de diez (10) años, cuyo objeto es administrar, operar y conservar el Distrito de Adecuación de Tierras, que se ejecutará con autonomía y bajo su responsabilidad, conforme a lo estipulado en la Ley 41 de 1993 y los documentos del contrato.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PRESENTARÁ EL NUEVO COBRO DE TARIFAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RUT EN EL AÑO 2025.

Con la resolución No. 587 del 17 de septiembre de 2024, La Agencia de Desarrollo Rural ADR – aprobó el Presupuesto Ordinario de Administración, Operación y Conservación para el año 2025, del Distrito de Adecuación de Tierras a Gran Escala de ROLDANILLO, LA UNION, TORO – RUT, administrado por la Asociación de Usuarios de ASORUT.

El Distrito de Adecuación de Tierras de ROLDANILLO, LA UNION, TORO – RUT, para su funcionamiento cuenta con estaciones de bombeo que trabajan con energía eléctrica, siendo objeto del subsidio de energía previsto anualmente en el Presupuesto General de la Nación. La presentación del Proyecto de Presupuesto DISTRITO RUT se venía presentando desde dos (2) escenarios, como son: con



subsidio y sin subsidio de energía, pero con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, textualmente en su Artículo 227 reza “SUBSIDIO DE ENERGIA PARA DISTRITOS DE RIEGO”. ARTÍCULO 227°. SUBSIDIO DE ENERGÍA PARA DISTRITOS DE RIEGO.- La Nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos de riego que utilicen equipos electromecánicos para su operación debidamente comprobado por las empresas prestadoras del servicio respectivo, de los usuarios de los distritos de riego y de los distritos de riego administrados por el estado o por las Asociaciones de Usuarios debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Gobierno Nacional ha establecido y aprobado hasta la fecha, el subsidio de energía para los Distritos de Riego en el País. Resaltando que este rubro es representativo dentro los costos generales para la administración del Distrito, que inciden directamente en su operación, ya que el diseño y concepción del Distrito requiere bombeo permanente para prestar los servicios de riego y drenaje, además que este rubro incide directamente en el cobro (Valor M3) de la tarifa Volumétrica.

El presupuesto ejecutado en el año 2024 se detalla a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2024									
DESCRIPCION	INGRESOS	ADIC.	DISM.	EJECUTADO	DESCRIPCION	EGRESOS	ADIC.	DISM.	EJECUTADO
TARIFAS					Costos de Administracion (C.Adm)	1.798.264.417			1.798.209.282
Tarifa Fija (T.F)	2.669.644.270			1.993.270.015	Costos de Operacion (C.Ope)	1.564.373.884			1.564.364.949
Tarifa Volumetrica (T.V)	2.300.659.015			1.645.192.615	Costos de Conservacion (C.Mto)	3.284.936.889			3.284.928.352
Tarifa Reposicion de Maquinaria y Equipo (TRME)	118.039.972			87.729.577	Costos de Reposicion de Maquinaria	164.491.233			-
OTROS INGRESOS					Costos de Inversion (C. Inv)	276.193.840			65.421.500
Ingresos Financieros	5.000.000			394.853	Tasa por Utilizacion del Agua (TUA)	26.767.010			26.766.428
Otros Ingresos	2.049.684.016			2.522.608.577	Plan Quinquenal	28.000.000			-
TOTAL INGRESOS	7.143.027.273	-	-	6.249.195.637	TOTAL EGRESOS	7.143.027.273	-	-	6.739.690.511

El valor del presupuesto aprobado para el año 2025 fue por la suma de:



PRESUPUESTO			
DESCRIPCION	INGRESOS	DESCRIPCION	EGRESOS
TARIFAS			
Tarifa Fija (T.F)	2.905.821.391	Costos de Administración (C.Adm)	1.782.161.186
Tarifa Volumétrica (T.V)	2.551.543.965	Costos de Operación (C.Ope)	1.842.490.636
Tarifa Reposición de Maquinaria y Equipo (TRME)	152.612.362	Costos de Conservación (C.Mto)	3.797.526.072
OTROS INGRESOS	-	Costos de Reposición de Maquinaria	218.018.041
Ingresos Financieros	5.000.000	Costos de Inversión (C. Inv)	301.824.628
Otros Ingresos	100.504.100	Tasa por Utilización del Agua (TUA)	40.919.242
Otros Ingresos Recuperación de Cartera	2.295.457.987	Plan Quinquenal	28.000.000
TOTAL INGRESOS	8.010.939.805	TOTAL EGRESOS	8.010.939.805

Con la resolución 000393 del 27 Diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijo el valor de las **TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO** de Adecuación de Tierras para la vigencia 2025.

TARIFAS 2025			
TIPO TARIFA	TARIFA	UNIDAD	PERIODICIDAD
ZONA 1 - RIEGO Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES			
TARIFA FIJA (T.F)	215.749	\$/ha	Anual
TARIFA VOLUMETRICA (T.V)	89	\$/lps o \$/m3	Según Consumo
TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME)	23.000	\$/ha	Anual
ZONA 2 - RIEGO-DRENAJE Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES			
TARIFA FIJA (T.F)	449.344	\$/ha	Anual
TARIFA VOLUMETRICA (T.V)	89	\$/lps o \$/m3	Según Consumo
TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME)	23.000	\$/ha	Anual

ASORUT como administrador del Distrito de Riego RUT, en nombre de la entidad pública propietaria del Distrito está en la obligación de cobrar la TASA DEL SERVICIO PUBLICO DE ADECUACION DE TIERRAS (ADT) a todo usuario del Distrito RUT y utilizar dichos recursos de acuerdo al presupuesto aprobado de Administración, Operación y Conservación, así como a realizar las inversiones necesarias para su cabal funcionamiento.

CUMPLIMIENTO DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

A pesar de la afectación de los resultados a causa de la desaparición de los subsidios y alivios financieros que el Gobierno Nacional otorgo durante la declaratoria de emergencia por COVID-19, la asociación pudo cumplir con todas sus obligaciones en el término establecido, conservo su fuerza laboral y continuo con el desarrollo de las metas proyectadas, por lo cual se prevé que la asociación puede continuar su negocio sin contratiempos hasta la fecha de este informe.



OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Por el año 2024 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados a la asociación, ni de la misma a los asociados y administradores.

APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a los artículos 11 y 12 de la ley 1406 de 1999 hago constar que la asociación fue oportuna en el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral de los doce meses, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

En cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, Ley 603 de 2000, por parte de la asociación, los software de POS PYME, NOMINA y CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA de la casa de software PROSOF. El 20 de Octubre de 2022, con la firma del contrato con licencia en modalidad de arrendamiento con la firma DEVELOPMENT MILESTONES S. – DEMIL400 se inició el 4 de noviembre de 2022, la configuración, parametrización e implementación del producto de software web SIACP, el cual reemplazará el de PROSOF en el momento donde se termine la parametrización.

OBSTACULIZACION AL USO DE FACTORING POR LOS PROVEEDORES

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, e incluidos en el artículo 778 del Código de Comercio, la asociación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring, durante el año 2023, no se expidieron a la asociación facturas con este propósito.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

Durante el año 2024, la Asociación aplico en un 100% las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y



sus modificaciones en el decreto 2496 del mismo año y las demás normas aplicables, incorporadas al decreto 2420.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO INDIVIDUAL ELABORADOS AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2024.

En este punto se describen los hechos más relevantes ocurridos después del cierre del periodo informado.

IMPLEMENTACION DEL NUEVO SOFTWARE WEB SIACP+

Durante el año 2024 se continua con la implementación del software web SIACP+; se migraron saldos iniciales, se parametrizo gran parte de las áreas, como lo son: contabilidad, cartera, nomina, almacén y registro y se migraron algunos movimientos, el inconveniente se encontró en la forma de migrar los movimientos de los meses, puesto que el software SIACP+ no cuenta con plantillas en las cuales se pueda descargar la información mes a mes, este proceso debe realizarse de forma manual. Teniendo en cuenta lo anterior y por tratarse de un software nuevo no ha sido posible implementarse en un 100%, puesto que pueden presentarse errores en los informes y reportes que generé el sistema

Cabe resaltar que se manifiesta la necesidad de culminar este proceso, pero también se dice que no será posible hasta que no se garantice una completa seguridad en la información y el 100% de la parametrización de todos los procesos contables que desde allí deban realizarse.

REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS FINALES

Durante el año 2024 no se realizó actualización alguna ya que solo se reportó el Representante legal y este sigue siendo el mismo, lo anterior teniendo en cuenta que los miembros de la Junta no tienen aportes.

Cabe mencionar que de presentarse alguna actualización en el mismo podrá realizarse en las fechas establecidas por la DIAN para dicho trámite en los años siguientes.

NUEVO PLAZO REGISTRO WEB - REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Según los cambios efectuados por la primera reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro Ley 2277 del 13 de Diciembre de 2022, el nuevo plazo con el que



cuentan las entidades del Régimen Tributario Especial para actualizar el registro web, según el artículo 24 de la Ley, establece textualmente: Artículo 24°.- “Modifíquese el inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual quedara así: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro”.

Leonardo Castillo S
LEONARDO CASTILLO SANCHEZ
Gerente